

# ANTEPROYECTO DE *PRESUPUESTO* *INSTITUCIONAL* VIGENCIA 2025

**i** Reunión de socialización:

***DISPOSICIONES GENERALES Y  
PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN***



# OBJETIVOS DE LA REUNIÓN



**SOCIALIZACIÓN EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO**

*Vigencia - 2025*

Dar apertura oficial a la etapa de recopilación de necesidades de presupuesto, que constituye la base de información para la proyección del anteproyecto de gastos institucional, a través de la herramienta Google e invitar a los Directivos Docentes y Administrativos con sus equipos de trabajo a participar de este importante ejercicio institucional.

En el marco de lo anterior, se socializarán las disposiciones generales a tener en cuenta para la proyección del anteproyecto de presupuesto Institucional, entre ellas el contexto institucional, el procedimiento y el cronograma de actividades.



# CONTEXTO INSTITUCIONAL Y PARÁMETROS GENERALES DE DE LA PROYECCIÓN

- ▶ Diagnóstico, supuestos macroeconómicos y otros parámetros



# CONTEXTO NACIONAL

- La programación del presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se enmarca en una estrategia de desarrollo nacional **fiscalmente sostenible**, alineada con el cumplimiento de la **regla fiscal** y las metas del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en un entorno internacional marcado por **la incertidumbre**. (Riesgos, retos y oportunidades)
- En el marco del contexto internacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, espera que en Colombia se presente **crecimiento** en el **PIB** (Aumento en la productividad) y **disminución** de la **inflación**.
- Se requiere mejorar la eficiencia del gasto público para generar efectos positivos sobre la actividad económica, que contribuyan a consolidar la sostenibilidad de la deuda pública y a reducir las brechas de desigualdad económica y social.
- Para lo anterior se propone hacer énfasis en el principio de **Anualidad**



# CONTEXTO ECONÓMICO PARA LA UNIVERSIDAD

- Para la vigencia 2024, los recursos provenientes de la transferencia de la nación representan el 61% del total de los ingresos, razón por la que es imprescindible observar el contexto planteado por el MHCP.
- El presupuesto institucional como resultado del proceso de construcción participativa depende de la calidad de la información diligenciada en la Etapa de Recopilación de Necesidades.
- Se invita a revisar los planes vigentes (PDI, PEI, Planeación de la Facultad), así como los lineamientos institucionales, al momento de plantear las necesidades.
- Considere los recursos necesarios y prudentes para poder cumplir con lo misional en lo académico y administrativo. Ejemplos: Materiales y suministros para laboratorio, transportes, impresos, arrendamientos, entre otros

# CONTEXTO ECONÓMICO PARA LA UNIVERSIDAD

- Se invita a revisar la ejecución o el comportamiento de los requerimientos en la presente vigencia (2024), validando cuales responden a temas coyunturales o puntuales y cuales son gastos permanentes , como elemento a considerar para proyectar las necesidades.
- Para los actores que participan de la proyección de las necesidades de inversión es necesario tener presente la situación financiera actual de la Universidad y las proyecciones para los próximos años. En este sentido, se cuenta con un insumo que es de vital importancia y que debe ser de conocimiento para los lideres de cada una de las dependencias, el Diagnostico Financiero 2020 – 2028.

# ESCENARIO MACROECONÓMICO

Al proyectar el presupuesto se considerarán los pronósticos y supuestos macroeconómicos establecidos por el MHCP.

*Estos fueron comunicados en Circular externa 9 del 26 de Febrero de 2024.*

<b>TABLA PROYECTADA DE VARIABLES</b>	<b>Anteproyecto de presupuesto 2025</b>
<b>Inflación fin de periodo 2024, IPC, %</b>	<b>6,0</b>
<b>Crecimiento Real PIB (%) fin periodo 2024</b>	<b>1,5</b>
<b>Tipo de cambio promedio (\$ por US\$)</b>	<b>4.317</b>

**Fuente:** *Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Viceministerio Técnico. 19/12/2022 – Anexo 1, Circular externa No. 9 - Supuestos Macroeconómicos – Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación 2025 Actulizados en 20/02/2024*



# DISPOSICIONES GENERALES

## Otros parámetros de proyección

<b>TABLA PROYECTADA DE VARIABLES</b>	<b>Anteproyecto de presupuesto 2025</b>
<b>Incremento en gastos de funcionamiento IPC estimado</b>	<b>6,0%</b>
<b>Incremento en gastos de inversión</b>	<b>6,0%</b>
<b>Incremento salarial empleados (IPC + 1,6 %)</b>	<b>7,6%</b>
<b>Incremento a aplicar a OPS - Terceros</b>	<b>6,0%</b>

**Fuente:** *Vicerrectora Administrativa y Financiera, Direccionamiento Económico y Financiero. Parámetros Proyección de los gastos – Vigencia 2025*

# DISPOSICIONES GENERALES



## Prioridad 1

### GASTOS DE PERSONAL

Salarios , Prestaciones sociales, Aportes (Salud, pensión, cesantías y otros) y Costos de personal (Transitorios, catedráticos, monitores, entre otros).



## Prioridad 2

### TRANSFERENCIAS

Aporte de bienestar universitario, Cesantías y Pensiones



## Prioridad 3

### SERVICIO A LA DEUDA

Amortización deuda  
Intereses



## Prioridad 4

### GASTOS GENERALES

Sentencias, Servicios públicos, Seguros, Mantenimiento, Aseo y vigilancia, Adquisición de bienes y servicios



## Prioridad 5

### INVERSIÓN

Vigencias Futuras

# GENERALIDADES DEL *PRESUPUESTO*

- ▶ Normatividad aplicable en la Universidad, principios presupuestales y estructura presupuestal





# DISPOSICIONES GENERALES

## *Normatividad aplicable*

- **Constitución Política de Colombia**  
Capítulo III, artículos 345 - 355

---

- **Ley 30 de 1992**, Artículos 86 y 87 -  
Aportes de la Nación

---

- **Decreto 1279 de 2002**  
Régimen salarial y prestacional de los docentes

---

- **Acuerdo 20 de 2003 del Consejo Superior Universitario (C.S.U.)**  
Funcionamiento de los programas en jornada especial

---

- **Acuerdo No. 22 de 2004 del C.S.U**  
Estatuto presupuestal

---

- **Acuerdo No. 23 de 2004 del C.S.U**  
Manual de programación presupuestal

---

- **Acuerdo No. 21 del 2007 del C.S.U**  
Reglamentación de los proyectos especiales

---

- **Acuerdo 65 de 2016 del C.S.U**  
Homologación de condiciones de vinculación para docentes transitorios y catedráticos

---

- **Acuerdo 31 de 2017 del C.S.U**  
Política de Posgrados

---

- **Acuerdo 37 de 2019 del C.S.U**  
Plan de Desarrollo Institucional

---

- Ley de presupuesto General de la Nación

---

- Decreto de liquidación de presupuesto

---

- Entre otra normatividad aplicable a educación superior

---

# DISPOSICIONES GENERALES

# PRINCIPIOS PRESUPUESTALES



PLANIFICACIÓN



ANUALIDAD



UNIVERSALIDAD



UNIDAD DE CAJA



PROGRAMACIÓN  
INTEGRAL



ESPECIALIZACIÓN



DESCENTRALIZACIÓN



EQUILIBRIO

# ETAPAS QUE SE SURTEN EN EL TRÁMITE DEL ANTEPROYECTO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## ¿CÓMO SE ELABORA?

*Según lo estipulado en el Estatuto Presupuestal y en el procedimiento del SIGC 131-CA-10*





# ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE INGRESOS

- ▶ Los ingresos se clasifican por concepto, es decir, se identifican, ordenan, agrupan y presentan de acuerdo con su naturaleza legal y económica.
- ▶ Se mantiene su estructura básica de Ingresos corrientes y recursos de capital



# CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

*Estructura del presupuesto de rentas*



Incluye:

- **Transferencias corrientes:**  
Recursos, nación entre otras transferencias
- Tasas y derechos administrativos
- Multas, sanciones e intereses de mora
- Venta de bienes y servicios

# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

## Criterios de proyección de ingresos



Parámetros a aplicar en la Proyección de Ingresos		
Escenario Macroeconómico MHCP	Comportamiento Histórico de los ingresos	Condiciones del mercado de Capitales
✓		
✓	✓	
✓	✓	
✓	✓	✓
✓	✓	
N.A.	N.A.	N.A.

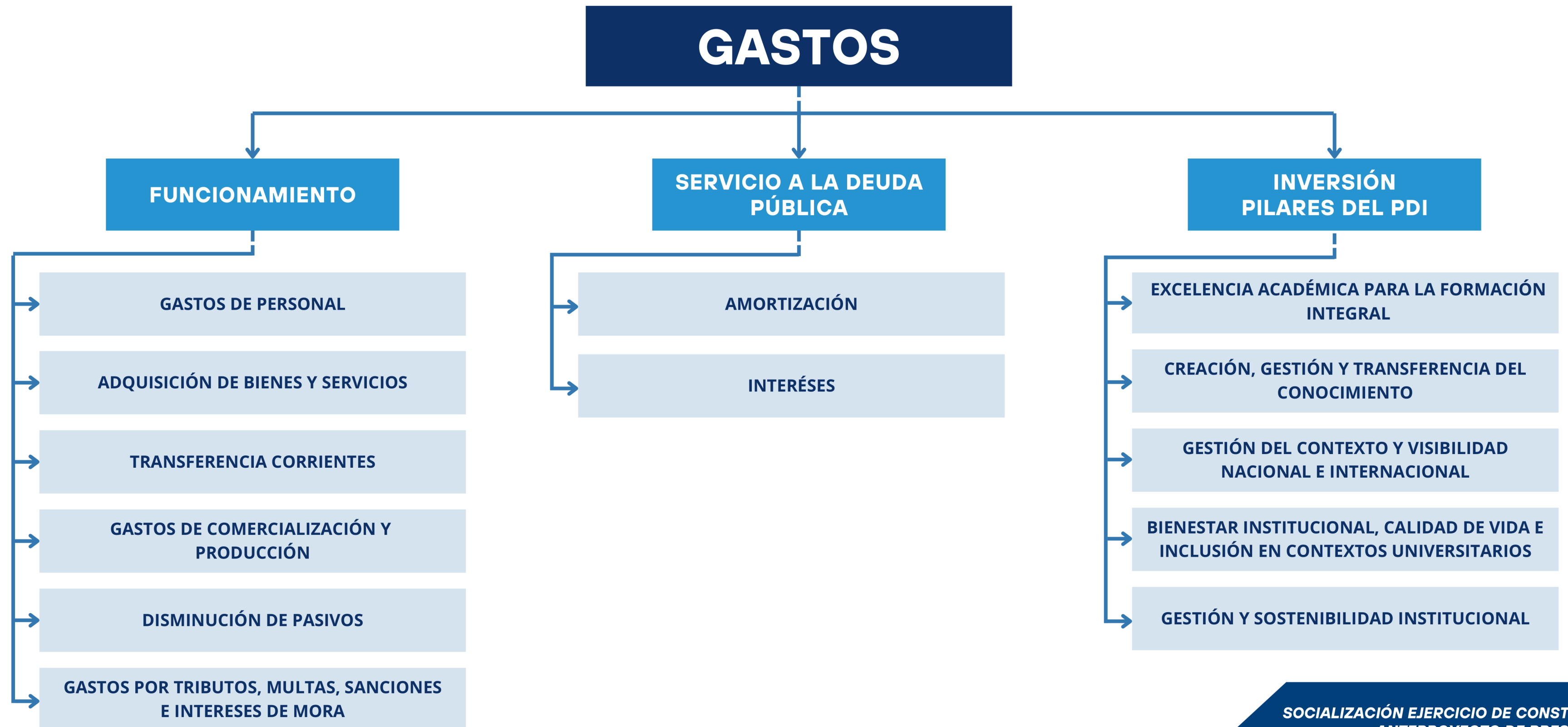


# ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE GASTOS

- ▶ La proyección de los Gastos sólo podrá incluir las obligaciones establecidas en la normatividad (leyes o acuerdos), y las erogaciones necesarias para dar cumplimiento a los planes aprobados. Estos se dividen en gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública.
- ▶ En el proceso de armonización con estándares internacionales, los gastos se clasifican por objeto.

# CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

*Estructura del presupuesto de rentas*



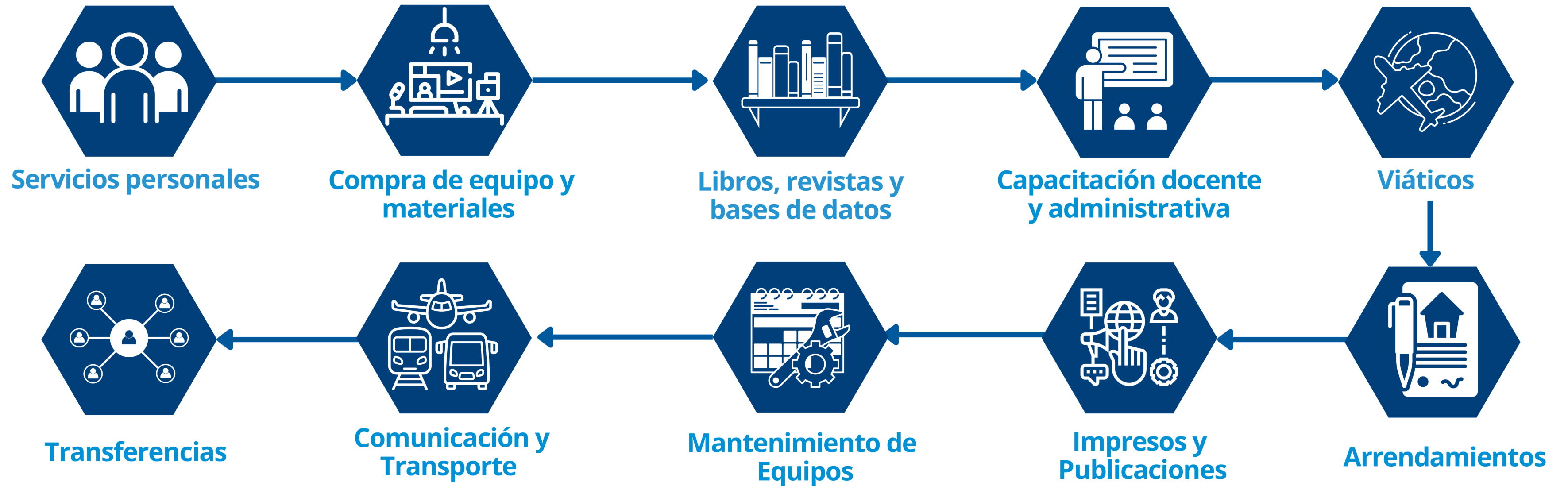
# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

## Criterios de proyección de gastos

		Parámetros a aplicar en la Proyección de Gastos					
		Incremento Salarial Estimado	Escenario Macroeconómico MHCP	Comportamiento Histórico de los Gastos	Variación de los pecios del mercado	Otros parámetros	
G A S T O S	FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	✓				Normatividad aplicable, o aquella que da origen a la obligación
		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		✓	✓	✓	
		TRANSFERENCIA CORRIENTES		✓	✓		
		GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		✓	✓	✓	
		DISMINUCIÓN DE PASIVOS	✓				
		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES...		✓	✓		
	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	AMORTIZACIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Vencimientos y condiciones pactados en los contratos de crédito
		INTERÉSES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
	INVERSIÓN	EXCELENCIA ACADÉMICA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL		✓			Planes operativos asociados a los proyectos y meta del Plan de Desarrollo Institucional
		CREACIÓN, GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO		✓			
		GESTIÓN DEL CONTEXTO Y VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL		✓			
		BIENESTAR INSTITUCIONAL, CALIDAD DE VIDA E INCLUSIÓN EN CONTEXTOS UNIVERSITARIOS		✓			
		GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL		✓			

# MÓDULOS RECOPILOACIÓN NECESIDADES DE PRESUPUESTO

ítems que deberán diligenciar en la herramienta google drive





# ¿PARA QUÉ SON LOS ROLES QUE SE PUEDEN ASIGNAR A CADA USUARIO?

## ¿QUÉ RESPONSABILIDADES ASUMEN?

ROL	DESCRIPCIÓN	RESTRICCIÓN (Con base en la descripción de cargos)
ENVIAR	Bajo este permiso, el usuario es responsable de revisar toda la información diligenciada dentro del módulo "Solicitudes de Presupuesto" y remitir a esta Vicerrectoría la versión final de requerimientos para tenerlos en cuenta dentro de la proyección.	Rector, Vicerrectores, Decanos, Jefes de unidades administrativas de segundo nivel.
DILIGENCIAR	El usuario con este rol puede ingresar al módulo "Solicitudes de Presupuesto" para diligenciar las necesidades de presupuesto y hacer ajustes en los campos requeridos según los parámetros establecidos para cada ítem.	-
CONSULTA	El funcionario a quien se le asigne este permiso podrá consultar la información diligenciada en el módulo "Solicitudes de presupuesto", pero no podrá editarla.	-



# FASE 2

## OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN BASE PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Diligenciar las necesidades en el módulo Solicitudes de presupuesto por parte de las dependencias académicas, administrativas y de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).	04 de junio de 2024	06 de julio de 2024
Priorizar la compra de equipo de las dependencias académicas y administrativas en módulo solicitudes de presupuesto.	09 de julio de 2024	19 de julio de 2024

### NOTA: Proyección del presupuesto de Proyectos Especiales de Docencia, Investigación y Extensión

A mediados del mes de septiembre se estarán enviando los lineamientos, criterios y cronograma para el diligenciamiento de presupuestos de los Proyectos Especiales para la vigencia 2025.

# CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Realizar <b>reuniones de socialización para la revisión de las solicitudes del presupuesto</b> con las dependencias académicas y administrativas.	12 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
Elaborar la <b>proyección preliminar de ingresos y gastos</b> para la siguiente vigencia	09 de julio de 2024	19 de julio de 2024
Socializar y ajustar el <b>anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos resultante con los responsables de Gestión Financiera</b>	02 de septiembre de 2024	13 de septiembre de 2024
Presentar y sustentar ante el <b>señor(a) Rector(a)</b> el anteproyecto de presupuesto <b>para su validación.</b>	16 de septiembre de 2024	20 de septiembre de 2024
Socializar el proyecto del presupuesto ante el <b>Consejo Académico para su conocimiento y recomendación.</b>	1 de octubre de 2024	11 de octubre de 2024
Presentar y sustentar el proyecto de presupuesto ante el <b>Consejo Superior para su aprobación institucional.</b>	28 de octubre de 2024	8 de noviembre de 2024

# ¿CON QUIÉN ME COMUNICO SI TENGO INQUIETUDES?

CONCEPTO	COLABORADOR	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
DEPENDENCIAS ACADÉMICAS	Diana Patricia Duque Vinasco Juan Manuel Ríos Villegas	<a href="mailto:dpduque@tp.edu.co">dpduque@tp.edu.co</a>	7251
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS		<a href="mailto:juan.rios2@utp.edu.co">juan.rios2@utp.edu.co</a>	7215
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Xiomara Murillo Pérez Lina Magali Zapata García	<a href="mailto:xmurillo@utp.edu.co">xmurillo@utp.edu.co</a> <a href="mailto:lmzapata@utp.edu.co">lmzapata@utp.edu.co</a>	7694

También podrán enviar sus observaciones e inquietudes a la siguiente dirección de correo electrónico:  
**[direccionamientoeconomicoyfinanciero@utp.edu.co](mailto:direccionamientoeconomicoyfinanciero@utp.edu.co)**

# LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SU EQUIPO DE TRABAJO AGRADECEN SU ATENCIÓN Y COMPROMISO EN ESTE IMPORTANTE EJERCICIO.

## PRESENTACIÓN - 2024

Contáctanos a través de  
[direccionamieconomicoyfinanciero@utp.edu.co](mailto:direccionamieconomicoyfinanciero@utp.edu.co)

Mayor información

Edificio 1, Bloque A, Piso 3, Oficina 310